



# Chile

Esta guía cubre únicamente la tributación de los servicios digitales. Si vende productos, esta guía no se aplica.

La Ley N° 210 del 24 de febrero de 2020 establece que los servicios a distancia pagados prestados por no residentes que no residan en Chile deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA) a partir del 1 de junio de 2020.

## Tasa estándar de IVA

La tasa estándar de IVA en Chile en 2023 es 19%.

## Umbrales

The threshold is not set.

## Who should register?

Taxpayers without domicile or residence in Chile.

## Who provides remotely taxed services?

That is acquired in Chilean territory by natural or legal persons.

## Lista de servicios electrónicos

Contenido de entretenimiento digital, como servicio audiovisual, música, juegos u otros análogos, a través de descarga, transmisión u otras tecnologías, incluidos textos, revistas, periódicos y libros para estos fines. Software, almacenamiento, plataformas o infraestructura informática. La publicidad, cualquiera que sea el medio o medio por el cual se entregue, materialice o ejecute.

## Piezas de evidencia

El servicio se considerará entregado en Chile si se cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:

- La dirección IP de la red utilizada está en Chile;

- Dirección de Envío;
- Dirección del banco del comprador;
- Tarjeta SIM chilena.

## **Procedimiento de registro**

El procedimiento de registro es muy sencillo. Basta con enviar el formulario de registro en el sitio web de impuestos. Simultáneamente con el registro, recibirá una cuenta personal con la que deberá presentar declaraciones de impuestos.

El tipo de moneda (dólares estadounidenses, euros o pesos chilenos), así como la frecuencia de declaración y pago, deben especificarse durante el registro. Después de que se celebren las elecciones, no se podrán cambiar hasta el 1 de enero del próximo año.

## **Representante fiscal**

No se requiere representante. Es suficiente que la empresa haya ingresado un contacto oficial durante el registro.

## **Declaración y pago del IVA**

Las declaraciones se presentan mensualmente/trimestralmente. Puede elegir un período conveniente para usted en la solicitud de registro. El plazo para la presentación y el plazo para el pago de la declaración son los veinte primeros días del mes siguiente al que se anuncia.

Para las declaraciones en moneda extranjera, el impuesto correspondiente debe pagarse mediante una transferencia SWIFT, la cual se identifica mediante un código SWIFT o un código BIC (identificador bancario). Este código te permite identificar el banco receptor al realizar una transferencia internacional.

## **Sanciones**

El interés del 1.5% por cada mes de IVA no declarado y pagado.

Multas: 10% – 60% pueden ser exigibles.

